

EL TELEGRAF

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA
"CONYGON, Inversiones Agrourbanas S.A."

1316

- : 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CONYGON, Inversiones Agrourbanas S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de octubre de 1983, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohorquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-CA-84-0390— de marzo 20 de 1984 en inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2.320 el 10 de abril de 1984.
- 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Gonzalo Hidalgo Terán, casado; Martha Terán viuda de Hidalgo, viuda; ingeniero Luis Alberto Crespo Dueñas, casado, abogado César Drouet Candel, casado; todos por sus propios derechos; y la Compañía Anónima PRODETI DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TIERRAS, debidamente representada por el señor Jorge Roca Orrantía, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General y representante legal de la indicada Compañía. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos y domiciliados en Guayaquil.
- : 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "CONYGON, Inversiones Agrourbanas S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición y mejoras de bienes inmuebles urbanos y rurales, a invertir en proyectos que permitan el desarrollo económico de los inmuebles que adquiere, así como a prestar servicios afines a sus inversiones y actividad económica. En general podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato autorizado por la Ley en relación a su objeto.
- 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- : 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 102.500,00, en especie S/. 90.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 307.7500,00 en numerario. El accionista que paga en especie es la Compañía Anónima "PRODETI de Promoción y Desarrollo de Tierras.
- 8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: la Compañía Anónima PRODETI DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TIERRAS, ingeniero Gonzalo Hidalgo Terán, Martha Terán viuda de Hidalgo, ingeniero Alberto Crespo Dueñas y abogado César Drouet Candel.
- : 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente Administrativo y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Administrativo.

Guayaquil abril 12 de 1984

Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL